



DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS ASP.

Sobre la representatividad en nuestros espacios. Se solicita asegurar que en los equipos de planificación de CONAF, exista participación y representación de mujeres, y que sus roles en estos equipos sean equivalentes al de los hombres, especialmente en cuanto a la toma de decisiones.

Sobre el lenguaje adecuado. Se solicita incorporar en todos los ámbitos de la planificación y gestión de las áreas silvestres protegidas, lenguaje inclusivo y adecuado, evitando frases machistas, sexistas y micro machismos.

Sobre las habilidades relacionales. Se recomienda que las y los facilitadores de las reuniones y talleres cuenten con las capacidades y competencias en planificación y equidad de género. Ello facilitará la distribución equitativa de la palabra durante la realización de estos eventos, manejar situaciones de tensión de índole sexista o machista, la distribución equitativa o paridad en mesas de trabajo o grupales, por ejemplo.

Sobre la vivencia y experiencia local. Se invita a identificar, durante el mapeo de actores vinculados al área silvestre protegida, aquellas experiencias realizadas por mujeres en las que ellas tengan participación y protagonismo, o hayan contribuido en los ámbitos de acción en los territorios, procurando la asistencia o colaboración de ellas.

Sobre el apoyo metodológico. Se recomienda el uso de técnicas participativas, democráticas y equitativas, como por ejemplo el uso de tarjetas para escribir las ideas o demandas de las personas que asistan a las reuniones de los procesos y talleres. Se invita a considerar la asistencia para personas con dificultades motrices, visión, lectura y escritura, resguardando su emocionalidad.

Sobre la convocatoria. Se solicita considerar el enfoque de género al momento de realizar la invitación a participar de las reuniones y talleres, particularmente en puerta a puerta u otras acciones presenciales o remotas para tal efecto.

Sobre la oportunidad temporal. Se recomienda acordar con la comunidad, especialmente consultando con mujeres y hombres, los días y horarios de reuniones o talleres más adecuados, para asegurar su participación.

Sobre la facilidad de acceso. Se recomienda considerar que el lugar donde se realizan las reuniones y talleres sea de fácil acceso (transporte público). De no ser posible, se invita a realizar las gestiones necesarias para facilitar el transporte a las personas que estén interesadas en participar y puedan acceder fácilmente a las reuniones y talleres.

Sobre apoyos complementarios. Se recomienda contemplar, durante la ejecución de las reuniones y talleres, un espacio donde las y los asistentes puedan dejar a resguardo a menores de edad, recibiendo la debida atención por parte del equipo de Conaf en cuanto a su seguridad, alimentación, incluyendo opciones educativas y/o recreativas, las que deben ser siempre dadas a conocer y autorizadas por los padres o tutores.

Sobre la gestión de la información. Se sugiere que la información de las y los asistentes este desagregada por género, lo que contribuirá a mejorar la gestión participativa de la ASP.